



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 17/2017

En Laja, a 14 de junio de 2017, siendo las 10:10 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N°17 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Héctor Pérez Aguayo, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Pedro Urra Parada.

Ausencia del señor Freddy Castro Flores, no se encuentra justificada.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Entregada con fecha 12 de junio del 2017:

- Tabla concejo - sesión ordinario N°17-2017
- Acta sesión ordinaria N° 15-2017
- Acta evaluación licitación ID 3735-16-LR17
- Listado Decretos Alcaldicios del 03 al 13 de abril 2017

Entregada en sesión de concejo:

- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.5291)
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.5292)
- Invitación XXIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile. (Prov.4423)
- Informe de SECPLAN de fecha 00.00.2017 (Prov.5127)
- Listado de Decretos Alcaldicios de 03 al 13 de abril de 2017
- Sr. Pérez, Informe N°16 de fecha 25.05.2017 DIMAAO

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°15/2017
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- CUENTAS
- 4.- Sanción Contrato licitación "SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES EN LAJA, Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO 2017-2025 " ID 3735-16-LR17 (Prov. 5240)
- 5.- Presentación Informe Comisión de Salud (art.36 reglamento de concejo) (Prov.4999)
- 6.- VARIOS

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°15/2017

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°15/2017, sin observaciones.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde el Acta, pero me gustaría que corrigiera mi apellido en una parte, soy Araneda, no Aravena.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Entregado a señores Concejales en sesión de Concejo:

- Modificaciones Presupuestarias Municipales Providencia 5291 y 5292, para ser presentadas en sesión ordinaria N°18 de Concejo Municipal.
- Invitación XXIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile a efectuarse los días 22 al 26 de agosto del 2017 en la ciudad de Coquimbo IV región. (Prov.4423)
- Informe de SECPLAN de fecha 08.06.2017, que da cuenta de las licitaciones adjudicadas durante el mes de mayo (Prov.5127)
- Listado de Decretos Alcaldicios del 03 al 13 de abril de 2017
- Al Sr. Pérez, Informe N°16 de fecha 25.05.2017 de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, respuesta al Concejal Sr. Héctor Pérez providencia 4304 de fecha 12 de mayo de 2017.

3.- CUENTAS

Sr. Alcalde, ayer se publicó en el Diario El Sur la reclamación de petición de cesación en el cargo de la Municipalidad de Laja con fecha 21 de mayo del 2017 se dictó sentencia notificada en esta misma fecha por la cual se rechaza con costas la reclamación en contra del Alcalde de Laja Vladimir Fica Toledo, se ordenó notificar 25 incisos dictado por el Tribunal Electoral Regional, integrado por Don Carlos Aldana y Don Eliseo Araya Araya, esta notificación por el Diario El Sur, por lo tanto me doy por aludido y entendido que ustedes hicieron un recurso de apelación en Santiago...

Sr. Serra, apelamos a las costas Alcalde.

Sr. Alcalde, no es referente a las costas, es tan igual a la presentación completa sobre rechazar y someter prácticamente al Tricel en Santiago que se pronuncie con respecto no solamente a las costas, sino que al juicio en general, es lo que estoy comunicando e informando de la información que tengo, eso es lo que les quiero mencionar, fui notificado ayer en la tarde.

No tengo más en Cuentas.

4.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN "SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES EN LAJA, Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO 2017-2025" ID 3735-16-LR17 (PROV.5240)

Acta comisión evaluadora licitación "Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Ferias Libres, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables en Laja, y disposición final en relleno sanitario 2017-2025" (Prov.5240), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Jaquelina González Díaz, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato expone: Me ha correspondido presentar el acta de evaluación de la licitación del Servicio de barrido y limpieza de calles, ferias libres, recolección y transporte de residuos sólidos, domiciliarios y asimilables en Laja y disposición final en relleno sanitario año 2017-2025, en relación al proceso de licitación 3735-16-LR17 con un presupuesto disponible de \$29.000.000.- financiamiento municipal. La Comisión Evaluadora estuvo conformada por quien habla, por Olga Silva Pacheco Directora de Control, Arel Ramírez Durán Directora de Administración y Finanzas, René Vidal Llanos Director de Obras y Gissela Soto Rubilar Directora de SECPLAN. A esta licitación se presentó solo una empresa que es DEMARCO S.A., la actual empresa que está ejecutando el servicio y presentó toda su documentación de acuerdo a las bases, ellos presentaron dentro de esta licitación un valor neto mensual de \$25.770.000.- dentro de eso tenemos una parte que es exenta de impuesto, que es la disposición final en relleno sanitario por la suma de \$9.273.550.-

exento de IVA; por lo tanto tenemos un total en la oferta de \$28.904.326.- IVA incluido. Los señores Concejales tienen que tomar acuerdo en relación a dos cosas, una es que el monto del contrato sobrepasa las 500 UTM y el período del contrato compromete al municipio por un plazo que excede al período alcaldicio.

Sra. Araneda, ¿pero son dos, por separado?

Sra. González, se toman en un solo acuerdo pero tiene que ser en ese sentido.

Sra. Araneda, en el supuesto caso que aprobamos, aprobamos las dos cosas, esa es mi pregunta, ¿el plazo también?

Sra. González, lo ustedes aprueban es que sobrepasa el período alcaldicio.

Sr. Alcalde, o sea ustedes tienen que aprobar o rechazar la propuesta hecha así, la primera propuesta cuando hubo, la empresa no participó porque el período era muy corto.

Sr. Herrera, efectivamente no era conveniente para ellos, lo que pasa que aquí lo que se aprueba no son las bases, hay que aclarar algunas cosas, las bases están aprobadas, tiene su mecánica, hoy día lo que se aprueba es el contrato, entonces en definitiva si llegara a darse el caso que no estuvieran los votos, hay que asumir que quienes votan en contra naturalmente, el daño patrimonial que pueda causarse si la empresa demanda, porque la empresa en el fondo ha cumplido con todo lo que regulariza la Ley, o sea no puede ser antojadizo, el voto tiene que ser fundado en términos de que estaría no coincidiendo con las bases, porque en definitiva esto que está aquí el contrato que es fiel reflejo de las bases, si hubiese alguna interpretación respecto a las bases en el contrato podría algún Concejal hacer alguna observación, pero en este caso, donde se ha seguido un procedimiento, donde hay un tercero o más de un tercero, naturalmente hay un daño a una empresa y en consecuencia naturalmente debe ser asumido, esa es la interpretación que ha dado la Contraloría en la jurisprudencia, debe ser fundado y quienes votan en contra, naturalmente pueden asumir la responsabilidad de una demanda que seguramente plantearía la empresa que ha resultado beneficiada de acuerdo a la comisión.

Sra. González, lo que pasa que el tema además de los 8 años cuando nosotros licitamos un servicio, tenemos que pagar los costos de ese servicio, y en este caso nosotros pedimos todo nuevo, todo nuevo 2017, de hecho ellos van a tener una marcha blanca como lo establece las bases con vehículos que no son del año y tienen un plazo para dar cumplimiento a todo nuevo, inclusive lo que son los contenedores que ellos ofrecieron, son 10 contenedores, es todo nuevo en el tema, además ofrecieron ellos mejorando las partidas, vamos a tener dos veces al mes igual, ofrecieron una más, entonces hay condiciones que ellos ofrecieron dentro de su oferta que la mejoró, en relación a la tecnología a ellos se les exigió también dentro de la evaluación está la parte medio ambiental y ellos cumplieron con los dos requisitos que se le exigieron, o sea no se les exige, se evalúan, son las normas ISO, en relación a los sueldos a ellos se les exigió el mínimo y lo mejoraron, mejoraron además la asignación, el bono que se entrega en septiembre y diciembre y en relación a los equipos se les pidió todo nuevo, en relación a los años quisiera aportar el hecho de que si nosotros solicitamos tecnología nueva, porque también estamos pidiendo en el tema de los voluminosos, ellos van a tener un amporrol y para la gente va a ser más fácil y a lo mejor pedir para que la gente vaya a dejar sus residuos voluminosos a un cierto lugar y ellos van a tomar su amporrol lo van a subir y ahí pueden recorrer el resto que les vaya a faltar, nos van a dar más facilidades en ese aspecto, también van a tener un centro de llamados para todas las peticiones que haga la gente o reclamos, en relación a los ocho años que yo decía, que se sacaba la cuenta para exigir son siete años más o menos que ellos tienen como para recuperar la inversión, porque es una inversión que

nosotros como Municipalidad igual tenemos que pagar, entonces se pidió un año más para dar la facilidad a que la empresa llegaran con los montos que nosotros tenemos para pagar, de lo contrario si hubiésemos pedido un plazo de 5 años, a lo mejor el costo no es este, es bastante mayor, porque la recuperación de la inversión es lenta.

Sr. Alcalde, nosotros antes de hacer la licitación, la primera vez ustedes saben que llegó una sola empresa, la empresa trabajaba con una empresa de camiones de diferentes años, lo que hicimos, yo le planteé a Jaquelina, al Administrador Municipal y al equipo que está detrás de esto, nosotros hicimos una evaluación comercialmente, cuanto significaba inversión – recuperación de la inversión, entonces como aquí hay Ingenieros Comerciales que son habilosos también, hicimos la evaluación, ninguna empresa se iba a presentar por menos de 7 u 8 años, ninguna, si nosotros queríamos exigir, ustedes como Concejo exigían camiones nuevos, mejorar recorridos, aumentar en dos rondas todo lo que son objetos voluminosos, cambiar los contenedores, basado en eso, le planteé a Jaquelina y Don Luis Herrera y al equipo, que se hicieran sus costos de análisis, que ellos lo vieran; y nadie se iba a presentar, ninguna empresa, los costos están hecho y diseñados de esa forma que mejoraran el sueldo mínimo, que mejoraran las condiciones laborales de los trabajadores, que la ropa, que la implementación fue distinta, que hubiera un cambio, pero eso ninguna empresa se iba a postular por menos de 8 años, y ninguna empresa que tuviera la capacidad económica no se iba a presentar en Laja, aquí hay empresas que hacen aseo, pero no tienen capacidad económica de absorber muchas cosas que hoy día nosotros como comuna se lo estamos exigiendo, ese es el motivo que sean 8 años, hoy día si ustedes quieren rechazarlo o aprobarlo es un tema de ustedes yo cumplo con la pega que hicimos nosotros de hacer una evaluación técnica profesional del punto de vista qué era mejor para la comuna, está estipulado así, las bases estuvieron en el Portal un mes, de hecho se le aumentó el plazo a la empresa un mes más.

Sra. González, ahora se aumentó y va a comenzar el servicio el 01 de agosto.

Sra. Alcalde, tuvimos que aumentar el plazo, ahora si nosotros rechazamos esta propuesta, ustedes se van a someter también igual que yo a una demanda, porque está dentro de las bases de licitación, en las bases decía 8 años, para nosotros colocar dentro de las bases de licitación un plazo de 8 años, es porque hicimos una evaluación técnica de hecho sacando los costos y la utilidad que la empresa también tiene, si todas las empresas trabajan al 10, 12 %, no creo que ninguna empresa trabaje al 15 o al 30% hoy día la utilidad de la empresa ¿cuál va a ser?, que cuando terminen su periodo de 8 años, va a poder vender sus camiones, pero ya los camiones no van a costar lo que cuestan hoy día y esa va a ser la utilidad de la empresa, así sacamos nosotros en base, por lo menos ese argumento técnico lo llevamos a cabo de esa forma.

Sra. González, lo otro adicional que ellos ofrecieron, porque nosotros le exigimos una vez al año el lavado de las calles, Félix Eicher, Balmaceda, Luis Cruz Martínez, O'Higgins, ellos ofrecieron un segundo, así que cada seis meses vamos a poder pedirles el lavado.

Sr. Alcalde, lo que pasa que cuando yo les planteé en el Concejo cuando no hubo oferentes, porque este es el contrato más complejo que tiene el municipio y más complejo para cualquier Alcalde, por los plazos, los montos, yo les decía a ellos, yo no puedo aparecer en el Concejo Municipal con ocho años porque yo tengo que argumentar este tema y tenemos que argumentarlo jurídicamente, con el informe del Abogado de cómo lo podemos hacer, entonces cuando se trajo al Concejo no hubo oferentes al respecto, hubo que buscar otras alternativas y eso nosotros se lo planteamos a ustedes en el Concejo, estaba en la Tabla del Concejo.

Sra. González, lo que pasa es que ahora se tiene que mejorar en todo sentido, por qué tenemos que mejorar el tema, porque aquí no es tan solo los residuos voluminosos, ellos nos hacen operativos de limpieza de microbasurales, harán tres, cuatro veces al mes y

eso es bastante, eso es lo que nosotros tenemos que mejorar, que la gente sepa más que existe este tema de los residuos voluminosos, entonces que facilidades les estamos dando a la gente, que a nosotros nos llamen, nosotros nos quedamos con toda la información de las personas, les preguntamos qué tipo de residuos tienen, porque sí hay que tener claro que nosotros no podemos sacar residuos como asbesto cemento, residuos industriales considerados peligros, pero mientras nosotros logremos hacer eso, va a bajar el tema de los microbasurales, si nosotros logramos hacer un programa en donde la gente entienda, de hecho cada vez que hagamos, por ejemplo los residuos de los PET no es decirle a la gente mire usted los reúne y tráigalos, también tenemos que ver cómo los reunimos, dónde los acopiamos, cómo se traslada y dónde se deja, entonces todo eso se tiene que ir mejorando, es nuestra obligación.

Sr. Pérez, sobre todo con la nueva Ley de Reciclaje y la Ley extendida al productor.

Sra. González, si, ya se están acercando algunas empresas en relación a eso, y tenemos que planteárselo al Alcalde porque van a haber convenios.

Sra. Araneda, me alegro que el retiro de los residuos voluminosos este dentro del contrato, quisiera preguntarle cómo van a ser, camiones nuevos, modelos nuevos, los container ¿serán distintos los que van a usar?, y lo otro el retiro de las basuras en poblaciones como en la Nivequetén en que la gente dejan afuera sus contenedores, ¿va a haber un cuidado especial y un trato distinto para eso?

Sra. González, ese es un tema que estamos viendo, de cambiarle la forma de trabajo que tiene la gente, el buen trato que tiene justamente con los contenedores de las personas, de los particulares y especialmente de la limpieza de las veredas, porque ellos su obligación es hasta los límites de construcción, entonces hay varias cosas que nosotros tenemos que de ahora en adelante ya va a haber una persona aparte de quien habla que lleva el proceso administrativo, va a haber una persona que va a tener que estar a cargo en terreno un poquito más de tiempo, así que la exigencia va a ser mayor.

Sr. Urra, Don Vladimir generalmente cuando se pide o llega una licitación o una modificación de alto costo para la Municipalidad obviamente que a nosotros nos llama la atención y de alguna manera nosotros pedimos detalles, soy bien observador en esta licitación que se está haciendo, pero dentro de la información que nos entregaron fue muy superficial y nos llamaba la atención los ocho años, así es que más que nada eso Don Vladimir, la información tiene que ser por lo menos para mí, clara, y eso nos lleva a aprobar.

Sr. Alcalde, la información siempre ha sido clara, yo quiero que entiendan algo, esto se viene trabajando hace meses, ustedes tienen comisión de medio ambiente, formaron las comisiones, así como citaron a la Directora de Salud, perfectamente podrían haber citado a la comisión a la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato que está a cargo del presupuesto del mayor proyecto que tiene hoy día la Municipalidad de Laja, que es el traslado de la extracción de basura, lo que yo hago es tratar de hacer mi pega lo más transparente posible y de la mejor forma y entregar la mayor información, eso es todo, ya no voy a tocar más el tema porque creo que es redundar más en lo mismo.

Sr. Herrera, solo quería agregar Alcalde, lo que usted señala es cierto, además como se mandan estos antecedentes a los Concejales va la identificación de la licitación, ustedes pueden ingresar a la página y pueden ver todo el procedimiento, las bases, no sé, eso es público.

Srta. Soto, SECPLAN, solo una acotación, cuando nosotros licitamos el proceso, para que ustedes se hagan una idea, en este proceso en particular, la oferta incluyó más de

500 páginas, esa es la oferta, generalmente nosotros enviamos el acta de evaluación, pero el acta dice la ID del proceso de licitación que corresponde, nosotros como medida administrativa, hacemos publico los proceso, esto qué quiere decir, desde el momento que nosotros emitimos el acta de apertura electrónica de la oferta, las ofertas son públicas para el oferente, para cualquier ciudadano en general, no necesita una clave específica, usted coloca la identificación de la licitación y puede ver el contenido administrativo, técnico, económico de todas las ofertas, por lo menos siempre que nosotros enviamos evaluaciones cuando compromete financiamiento mayor a 500 UTM siempre hemos enviado solamente el acta de evaluación, nunca han pedido antecedentes, en el caso de que requieran consultar todos y cada uno de los antecedentes, ustedes pueden tener acceso solamente con ese identificador.

Sr. Alcalde, en esta evaluación, créanme que para uno también es complejo, no crean que para mí ha sido fácil tener que traer la propuesta de ocho años, porque ocho años yo decía no lo van a aprobar, lo van a rechazar, porque, por qué 8 años, yo también me lo he cuestionado, pero yo me tuve que meter, empecé a averiguar porque yo como Alcalde, una vez que esta subido el proceso administrativo ¿me puedo meter a una licitación?, no puedo, ni siquiera recibir a la empresa, nada, por Ley de Transparencia, nada, entonces me tuve que meter al sistema, ver del por qué tantos años, qué es lo que le exigimos, claro, se quedaron con lo que nosotros les planteamos en una reunión de Concejo aquí, no se olviden, nosotros tuvimos una reunión de Concejo, tocamos el tema de la basura y dijimos como la mejoramos usted mismo habló y Don Luis también, de subir los recorridos de los artículos voluminosos, ya coloquémosles más, después le aumentamos un recorrido en el campo que nos pidió un sector en el campo, si daba o no daba para hacer ese recorrido, empezamos a ver los contenedores, que tipo de contenedores queremos, pero eso fue porque nació aquí la conversación con ustedes, entonces yo doy fe, de que si ustedes me mandatan a mí como Alcalde de que la licitación tiene que ser lo mejor posible, yo también tengo que decir, ¿qué empresa nos va a prestar un servicio como ese?, gratis nadie lo va a hacer, o sea tiene sus costos, hicimos el análisis del punto de vista económico nosotros, cuánto significaba un camión, cuánto era el precio de un camión, en cuántos años se desvaluaba el camión, todo lo hicimos y llegamos al valor, es más, llegamos a más plata, que el costo iba a ser mayor, que íbamos a tener que aumentar el valor mensual y por eso lo aumentamos en un año para no aumentar el valor sino que la empresa depreciara sus vehículos no en siete años, sino que en ocho años y por eso no aumentamos el costo porque jugamos con las platas que están en el año 2017, así que eso por lo menos es el argumento que yo les puedo dar, a lo mejor debimos haber partido diciendo estas son las condiciones, pero eso es, yo creo que es una buena propuesta, no creo que el municipio vaya a perder en esto, la empresa es una empresa que más que la conozca uno, es la disposición que tiene su equipo de trabajo en Laja, y le decía a la Sra. Jaquelina, da un plus distinto, hay una disposición distinta que en ninguna comuna se da, nosotros somos la única comuna que saca prácticamente casi el noventa y tanto por ciento de extracción de basura del sector rural, la única comuna, Nacimiento no lo hace, y el costo que nosotros pagamos es menor que lo que paga hoy día Nacimiento.

Sra. Araneda, ¿siguen los mismos trabajadores?

Sr. Alcalde, sí, yo creo que la continuidad está, ahora tendrán que hacer una evaluación, pero eso es un tema de ellos.

Sra. González, en relación o que le interesaba al Concejal Don Héctor, es con respecto a los otros residuos, ellos como dice el Alcalde, tienen toda la voluntad del mundo, entonces si para ellos es mejor entregar los residuos acá en un centro de acopio que nos puedan trasladar, va a ser bastante mejor que tener que llevarlo y entregarlo a un relleno sanitario.

Sr. Alcalde, solicita aprobar la presentación.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Pérez, yo apruebo y quiero felicitar a la comisión evaluadora.

Sra. Araneda, yo apruebo Alcalde también y reitero no tengo ningún problema con la empresa, además reconozco que hace un buen trabajo.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde.

Acuerdo N°73/2017: Se acuerda por unanimidad autorizar la suscripción del contrato de la licitación ID 3735-16-LR17 "SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES EN LAJA, Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO 2017-2025" con el oferente DEMARCO S.A. RUT: 73.370.900-6, por un total de \$28.904.326.- (veintiocho millones novecientos cuatro mil trescientos veintiséis pesos) IVA incluido, por un período de ocho años, a contar del 01 de julio de 2017, excediendo el actual período alcaldicio.

5.- PRESENTACIÓN INFORME COMISIÓN DE SALUD (ART.36 REGLAMENTO DE CONCEJO)

Sra. Araneda, Presidenta Comisión de Salud expone: Solamente reiterar lo que ya manifestamos, digo lo manifestamos porque lo hice en nombre de la Comisión en el Concejo anterior en que se llevó a efecto la reunión con la presencia de la Directora del Depto. de Salud, el Administrador Municipal, Don Freddy Castro, Pedro Urra y quien les habla, se conversaron los dos temas en cuestión, que era la desvinculación o término de contrato de tres funcionarios del departamento y el funcionamiento de la Farmacia Municipal, conversamos y llegamos al Acuerdo en las conclusiones finales de que los trabajadores tenían plazo o contrato definido hasta el 31 de marzo y no se les renovó el contrato de acuerdo a las prerrogativas que tienen los directivos del departamento y que respecto de la Farmacia Municipal se van a llevar a efecto todo lo que fuera posible para que funcione como o cerca de lo ideal, según lo que espera la comunidad, esos fueron los dos temas y eso fue lo que se conversó y se concluyó.

Sr. Alcalde, gracias Sra. María Isabel.

Sr. Urra, ¿puedo hacer una acotación Don Vladimir?, con respecto al mismo tema, ese mismo día se conversó con la Directora y en general de parte mía y de parte de la Sra. María Isabel le solicitamos de que si hay un trabajo que se pueda hacer o se esté haciendo con la Farmacia, la idea es trabajar en común junto con la comisión médica, le pedí eso como sugerencia y ver la posibilidad de que como en cierta medida tenemos conocimiento en algo, con respecto a lo que es medicamentos y con lo que es en parte a Salud, trabajar en común acuerdo con la Comisión y ver si hay algún detalle nosotros obviamente que también podemos ayudar, expresar nuestras ideas o sugerencia para que el Departamento lo tome a bien.

Srta. Bravo, mencionar que la farmacia comunitaria no tiene Comisión Médica, el que está a cargo es el Químico Farmacéutico.

Sr. Alcalde, con respecto a eso, por eso es importante el informe que ustedes entreguen como Presidenta o Presidente de cada Comisión en el futuro, para que hagan sugerencias y yo presentárselo a la Directora de Salud, para eso son las Comisiones y para eso está el Reglamento, para que ustedes entreguen su informe, usted como Presidenta Sra. María Isabel del Área de Salud, sus sugerencias.

6.- VARIOS

Sr. Espinoza, en primer lugar quiero manifestar mi alta valoración por el trabajo que se está haciendo en el edificio municipal, la modernización de la estructura del edificio, se

puede decir a veces que puede ser un trabajo secundario, pero para mí es altamente primordial, porque va a permitir que los funcionarios que trabajan en la Municipalidad, tengan mayor confort para hacer su trabajo en mejores condiciones y lo que es más importante a la gente, a los habitantes, a los usuarios de nuestra comuna les va a permitir acceder a una Municipalidad más amigable, porque la verdad que las oficinas que estaban en el segundo piso que son a las que más llegan los habitantes, ahora van a estar en el primer piso y eso es muy positivo y lo he escuchado en muchas personas que ya han asistido pese a que todavía se está reformulando el mejoramiento, así que eso quería manifestar Alcalde y felicitaciones por eso.

También quisiera reiterar Sr. Alcalde una petición que hice hace algún tiempo con respecto a colocar un pasamano en la bajada de la Casa de la Cultura por el lado de acá, desde Fritz para acá que pasa por el frente de la Casa de la Cultura, porque yo sé que ustedes están trabajando en pasamanos en diferentes sectores.

Con respecto a los Parquímetros, quiero decir que según mi punto de vista como la mayoría de la ciudadanía, son altamente necesarios, yo en lo particular digo que sí, pero quería solicitarle que por ser un trabajo, una determinación que a la mayoría va a favorecer, un porcentaje de personas que se van a ver tocadas en la parte económica, lo que significan los parquímetros, quisiera pedirle que cuando se tome la determinación se haga con alta participación ciudadana, como usted lo ha estado haciendo con otros temas, que se citen a las organizaciones comunitarias, a las organizaciones laborales, territoriales y tomar la decisión con ellos, sé que casi todos van a decir que sí, pero es bueno que se involucre a la ciudadanía, porque tiene cosas positivas y su lado negativo.

Finalmente quiero destacar el buen trabajo que está realizando la EGIS municipal, que están seleccionando a las personas para la vivienda, pero en esta ocasión quiero manifestar el trabajo que ellos están haciendo en la postulación a subsidios de mejoramiento, a subsidios de ampliación e implementación de vivienda, dado la situación que nosotros tenemos de falta de terreno, las familias es importante que logren mejoramientos y aprovechen los subsidios que se le están presentando y eso lo está haciendo muy fuertemente la EGIS, así que felicitaciones para los funcionarios.

Sr. Pérez, Alcalde, yo quería informar que el viernes de la semana pasada fui invitado a un seminario sobre la importancia del recursos hídrico en el contexto geopolítico, esto fue entre la comuna de Santa Juana y San Pedro, contó con la presencia del Director Nacional de CONICYT, el Director Nacional de la DGA, el Vice Presidente del Senado Guido Gerardi y el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, fue súper interesante, esta reunión fue organizada por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Alcalde de San Pedro Don Audito Retamal y efectivamente nuevamente llamaron a exponer y hoy día la DGA está recogiendo junto con SERVIU y otro estamento, está recogiendo la postura que yo manifesté en un Concejo anterior respecto a la solución de las aguas residuales, que es lo que plantea el Dr. Pedro Cisterna, Ingeniero Civil Químico de la Universidad del Biobío, creo que es importante, junto con la Concejala María Isabel Araneda, solicitamos en el Concejo la posibilidad de revisado la normativa que nos rige para poder solicitar, tengo entendido que también podemos hacerlo no solamente por escrito sino que en el contexto de Concejal, la posibilidad de solicitar la reunión para el último miércoles de este mes, una reunión de la comisión de medio ambiente, para ver este, uno y otros temas, respecto a la reunión, fue súper provechosa y existe la posibilidad de revisar algunas temas con la DGA específicamente, sobre los derechos adquiridos por parte del municipio, otorgados por el municipio por parte de la DGA, sobre los tres puntos en los cuales se extrae agua, por parte del municipio para el tema de riego de áreas verdes y ornamentación, además me contaban que hay una nueva disposición, sobre normativas de aguas grises, donde también para poder postular a la certificación de excelencia por parte de las Municipalidades y de otras instituciones, sean públicas o privadas, en una nueva disposición y sería importante también en este contexto, el contexto de la comisión de medio ambiente, poder revisar esto y quizás también el municipio que se integrase en un modelo que permita recuperar las aguas

grises, tomando en cuenta que esto va a ser parte de una disposición y una normativa legal que entra en vigencia, si no me equivoco este año, igual que la normativa Dolores.

Otra cosa Alcalde, yo en algún momento había mencionado el tema de las charlas MASSO, tuve la oportunidad de hace dos semanas atrás de comunicarme con la Gerencia General de Celulosa Arauco en Santiago, donde me derivaron a la Gerencia de Concepción, donde tuve una muy buena recepción por parte de la Gerencia Don Pablo Vallejos y posteriormente de la Subgerencia de Medio Ambiente y Seguridad el Sr. Mauricio Leiva, quien de forma muy pronta tras un correo electrónico que yo envié para ver esta situación, me respondieron, hay un colega Concejal de la comuna de San Rosendo, que estaba gestionando a través de una OTEC un tema de poder pagar la mitad de lo que significa la charla MASSO, yo manifestaba con la gente de Celulosa Arauco, como bien lo habíamos conversado con usted también, la posibilidad de que entre las empresas y el municipio y la propia Celulosa en este caso, Arauco, poder gestionar ya para el próximo año tomando en cuenta que las charlas MASSO duran un año y hacerlo con tiempo, la posibilidad de instancia masiva de certificación para gente de nuestra comuna y se puede hacer en conjunto con la hermana comuna de San Rosendo que también lo podemos hacer como inter comuna, la gente de Celulosa Arauco quedo sumamente dispuesta y quedó a la espera de presentar algún tipo de proyecto, propuesta, respecto de cómo lo podemos hacer, en cada una de las dimensiones que contempla generar un proceso de certificación, así que al menos ya avanzamos en eso, como usted me dijo, averigüe, yo averigüé y ya llegamos a un punto en específico.

Y lo último es también poder preguntar Alcalde, que es lo que va a pasar respecto a la sanción del Canil Municipal, tenía un nombre en específico, que no era como definitivo, creo que habían así como 20 millones de pesos y la verdad que yo en lo particular a través de la revisión y hablando con expertos del tema, el CANIL municipal no es una solución que haya dado frutos aquí y en ninguna parte y además se genera una carga muy importante de gastos de recursos del municipio, con una efectividad que está muy por debajo de la rentabilidad de lo que exige monetariamente la disposición de uno así, y más tomando en cuenta que no es una solución definitiva, tendríamos que estar todos los años viendo de donde sacamos ese tremendo platal y concuerdo con lo que decía la Concejal María Isabel Araneda, lo que había comentado alguna vez el Concejal Serra, Concejal Espinoza y el Concejal Urra, el Concejal Castro, también alguna vez lo ha manifestado, de que efectivamente creo que el censamiento animal y seguir trabajando como se hizo en una instancia en la administración anterior en un proceso de 11 millones de pesos para disposición de chips para perros, creo que ese es el camino que se debe seguir, ya que hoy día la Ley, lo que está entregando son nuevas disposiciones para poder hacer más efectivo la tenencia responsable de mascotas por parte de sus dueños y no que sea el municipio, quien tenga que cada vez estar sacando más plata de donde no tiene para hacerse responsable de una responsabilidad compartida con la comunidad, en este caso con quienes deciden tener una mascota o un animal en sus casas.

Sr. Alcalde, la Sra. Karina le va a hacer entrega del Informe que usted solicitó con respecto al tema de las aguas, decirle a usted que la extracción que se saca de la Laguna La Señoraza no son 10.000 m³, son 10 m³ cada camión, ese es un punto lo otro...

Sr. Pérez, son 10.000 litros de agua.

Sr. Alcalde, no usted dice en su carta que son 10.000 m³....

Sr. Pérez, no, quise decir 10.000 litros.

Sr. Alcalde, se sacan alrededor de tres camiones diarios en la temporada pick, el municipio tiene una autorización, está dentro de las bases de licitación en que se

licitaron las áreas verdes, aquí hay un convenio, un acuerdo, está la documentación legal, las copias de inscripción del recursos hídrico, se saca el 1,6% de lo permitido, está el acuerdo de los derechos de ejercicio, aparte de eso, nosotros estamos construyendo dos pozos para poder tratar de no sacar más agua a futuro de la laguna.

Y lo otro, mencionarle con respecto a las charlas MASSO, nosotros haremos todo lo posible, si hay recursos municipales lo haremos, si no hay, tenemos que buscar la forma de verlo.

El Canil, por lo menos yo no soy partidario de tener un Canil en Laja, aquí cada persona, cada familia tiene que ser responsable por sus mascotas, nosotros postulamos a un nuevo proyecto de Chips de 15 millones de pesos, está en proceso de licitación y tendremos que seguir postulando a más proyectos que tiene la SUBDERE con respecto a la tenencia responsable de mascotas, la empresa que se ganó la licitación es de Laja, TrawaKalen y tiene un plazo para iniciar los trabajos...

Sr. Pérez, que bueno que haya quedado en Laja Alcalde, gracias por toda la información entregada.

Sra. Araneda, Alcalde, para complementar un poquito lo que usted acaba de comentar, estoy de acuerdo que en realidad el canil se pensó en algún minuto, pero las dificultades de instalarlo primero son muy complejas, porque la autoridad sanitaria exige un montón de cosas que casi es imposible cumplir y segundo que la rentabilidad como dice el colega es bastante baja y sí que está comprobado que la esterilización masiva si rinde frutos, aunque hay que esperar y lo de la instalación de chips sí que es súper importante, porque además, recordar que hay una Ordenanza que se aprobó en un Concejo del año pasado, una Ordenanza del cuidado del Medio Ambiente que contempla el cuidado responsable de las mascotas y hay un tema ahí que me gustaría que se viera, que es la sanción también para aquellas personas que son vista dejando mascotas en la calle, hay algunas personas que tienen algún registro y también pedirle a la comunidad de alguna manera, a través de difusión, de que la comunidad también tiene que colaborar en eso, así que me gustaría que eso se viera con más detalle.

Adhiero por supuesto a la solicitud del Concejal Pérez, en que se autorice una reunión de la Comisión de Medio Ambiente de acuerdo a la normativa, y Alcalde hay algunas personas que se han acercado para preguntarme acerca de algunos comentarios que se están escuchando, en relación al funcionamiento y la Ordenanza del Cementerio Cruz de Piedra, efectivamente cuando se vendieron esos terrenos, la Ordenanza que también quedó aprobada de uso de ese cementerio, contempla que las personas que adquirieron terreno deben construir la mesa en un lapso de dos años..

Sr. Alcalde, un año, con recepción de obra en dos años.

Sra. Araneda, también unos vecinos del camino Los Aromos, me solicitaron que planteara acá la posibilidad que se les instale luminarias, es un camino corto que está yendo hacia Rucahue Sur, se entra por Violeta Parra, ellos ya tienen los postes instalados afuera y tienen dificultades porque les han robado, atropellaron una niñita porque estaba muy oscuro y hace tiempo que están solicitando la posibilidad de que les instalen focos, ellos dicen que incluso uno por medio se quedarían conforme por ahora, así que le rogaría que eso se viera también.

Sr. Alcalde, con respecto al tema de los microchips, vuelvo a insistir nosotros creemos que es la única forma de que esta cosa mejore, con los microchips, no hay otra, o sea postulamos como Municipalidad, aprobamos y perdóneme que haga la comparación, pero una casa de acogida donde son 22 casas, el costo de mantener 22 casas de acogida son como 20 y tantos millones mensual, yo no sé si el municipio tiene recursos, entonces cuando se trae al Concejo Municipal propuestas hay que traer la propuesta y solución, aquí se trajo solamente la propuesta, no se trajo ninguna solución, se permitió, el Concejo Municipal autorizó que se le entregara un terreno en su momento en

comodato, que se hiciera la gestión, está en la Tabla de Concejo con respecto al tema de las casas de acogida, yo no voy a firmar por lo menos nada, ningún documento que a mí me amarre, me obligue, yo estoy muy preocupado por los Adultos Mayores, pero también con mucha responsabilidad tengo que decir, no voy a asumir una responsabilidad que no me compete, y no nos compete a nosotros como comuna, es preocupación nuestra los Adultos Mayores, sí, pero no a costa de lo que sea, de algo que no voy a poder cumplir después como Alcalde ni ustedes como Concejales van a poder cumplir, porque si el Alcalde no cumple, tampoco los Concejales van a poder cumplir en cuanto a la mantención de esto, es súper alto el costo de esto, nosotros sacamos la cuenta de cuanto significaba las casas tuteladas, después de eso no sacamos a nadie más de las casas tuteladas, la Ley dice, claro, una vez que el Gobierno invierte en casas tuteladas la familia tiene que hacerse responsable de los adultos mayores, porque son para adultos mayores autovalentes y yo me pregunto qué va a pasar cuando el adulto mayor no sea autovalente, entonces con respecto a eso y perdónenme que haga la comparación es exactamente lo mismo en el tema de los costos que significa la mantención de otra área como es el tema del canil.

Con respecto a la iluminación del pasaje, nosotros mejoramos las condiciones de un pasaje, no sé si será el mismo o no, donde vive la familia Cuevas, Camilo Cuevas.

Sra. Araneda, no, el Sr. Navarrete, es en Violeta Parra, hacia adentro camino a Rucahue Sur Alcalde, ahí hay un pasaje lateral.

Sr. Alcalde, ahí fuimos nosotros, tuve una reunión con Rucahue Sur, nos juntamos con la gente, fui invitado a una reunión y nosotros nos comprometimos, el lunes nos juntamos con la Sra. Catalina y toda la gente del Comité de Agua, recorrimos primero para ver cómo le solucionamos el tema del agua potable a esa gente, hablamos con algunos vecinos por el tema del terreno, pase a hablar con la gente del pasaje, efectivamente el pasaje está angosto, pero mientras que ellos no den y no quieran dar el ancho, yo no voy a colocar luminarias, porque no da el ancho, ni siquiera para que entre nuestro camión, entonces una por otra, ellos quieren luminarias, quieren que le echemos estabilizado, mínimo que enanchen el pasaje, hay vecinos que dieron el ancho y hay otros que no lo quieren dar, entonces agendamos con la Sra. Catalina una reunión para la próxima semana, ella me va a avisar cuando se junte con solamente los vecinos que viven en ese sector, nadie más, no es una reunión para llevarla a la Junta de Vecinos, porque al final los únicos interesados son ellos, así es que ella quedó de agendar y poder conversar con todos los vecinos que viven en el pasaje, si ellos nos dan, nosotros nos comprometemos a colocar luminaria y a ponerle estabilizado y agua, porque tampoco tienen agua para adentro, solamente tiene la primera casa, ese compromiso está, lo asumimos con la gente de Rucahue Sur.

Con respecto al cementerio la Ordenanza la aprobaron ustedes mismos en el Concejo pasado, hoy día el costo de hacer una mesa en el cementerio son entre \$2.200.000.- hasta \$3.000.000.-, eso es lo que cuesta una mesa, yo debo tener unas 10, 12 cartas de solicitudes, entonces esa Ordenanza yo no la puedo borrar, lo que otros firmaron yo no la puedo borrar con el codo, es una Ordenanza que existe y es legal que el municipio a partir de noviembre le quite los terrenos a estas familias, esta Ordenanza fue copiada y sacada del Decreto Supremo que hay del Ministerio de Salud, fue puesta ahí esa cláusula a la gente, yo digo, nunca se le planteó a la gente cuanto iba a salir una mesa, nunca se le dijo a la gente este es el costo, la mayoría de las personas que compraron y nosotros tenemos el listado, son gente jubiladas, nosotros hoy día paramos la venta de terrenos en el cementerio, o sea la persona que fallece va a tener su terreno, pero con certificado de defunción y nosotros le vendemos el terreno, porque lo que se hizo en el cementerio fue recuperar una inversión que fue pública, fue una inversión pública, el cementerio lo construyó el Estado y nosotros como Municipalidad qué es lo que hicimos, fue lucrar con el cementerio, eso hicimos nosotros, en palabras así como vulgares a lo mejor, el municipio lucro con el cementerio y yo créanme, yo para eso no sirvo, yo sé que la gente del cementerio tiene que pagar, la gente tiene

que pagar para enterrar sus deudos, pero créanme, las 12 cartas ayer mirábamos con Marianela en las audiencias, yo atiando 30, 40 personas, 5, 6 personas trayendo cartas porque no están en condiciones de construir una mesa, personas que tienen 80 o 100 mil pesos de jubilación, hay gente que se endeudó en la Caja de Compensación Los Héroes, Caja Compensación los Andes para comprar los terrenos.

Sra. Araneda, Alcalde, por eso le estoy pidiendo, que se revise la Ordenanza.

Sr. Alcalde, Sra. María Isabel, yo tengo que respaldarme jurídicamente, porque esa Ordenanza ustedes la aprobaron y está dentro de la parte legal que faculta a los municipios para quitarle los terrenos a la gente, entonces la única forma es, respaldarme jurídicamente y socialmente con cada una de las familias, y en esto vamos a tener que hacer un trabajo de chinos nuevamente aquí, hacer los informes sociales, si la familia, no sé, está en condiciones, son jubilados, cuánta es la pensión que recibe y Marianela tendrá que hacer el informe social del porqué se le tiene que dar más plazo a la persona y eso es lo que nosotros estamos haciendo y entre más gente ojalá que ingrese las cartas, para tratar de hacer y traer una sola propuesta, y venir acá al Concejo por varias, entonces créanme yo sé que el cementerio tiene que agrandarse en un par de años más, pero yo no soy partidario de seguir construyendo cementerio con mesas, donde los costos son de \$2.700.000.-, hay contratistas que se han ido y no le han hecho la pega a la gente y ¿esa gente qué va a pasar?, el plazo se les vence ahora en noviembre, porque la Ordenanza es tan leonina que el municipio no tiene ninguna responsabilidad sobre los contratistas que trabajan en el cementerio, ninguna, solamente en Don Jorge González que es el subcontratista que tiene la mantención y cuidado del cementerio, el resto de los contratistas no se dejó en ninguna parte de la ordenanza que ellos estaban bajo la responsabilidad del municipio, entonces dejamos a los contribuyentes nuestros a libre disposición de los contratistas, no digo que esté en contra de ellos, todos tenemos derechos a ganar, pero no de esa forma como se está haciendo hoy día, hay contratistas buenos y contratistas malos.

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde, yo quiero decir que a nosotros se nos informó que a las personas se les iba a decir cuánto material iban a ocupar según la mesa, porque eran tres tipos diferentes nada más, para todo el cementerio, y que se le iba a decir a las personas cuánto material necesitaban, cuántos ladrillos, cuánto cemento y todo y aparte de eso, el costo total, esa información a nosotros se nos dijo y que se les decía a las personas cuando adquirieron los terrenos, entonces mal se puede decir que..., o, ocurrió de que no se les haya informado a una cantidad de habitantes, pero a nosotros como Concejales se nos dijo eso.

Sr. Alcalde, yo estoy de acuerdo con usted Don Luis, yo sé que a lo mejor ustedes tenían la mejor intención como Concejales, pero vuelvo a insistir, yo cada vez que vengo aquí y les planteo una propuesta, todo lo que ustedes me preguntan yo se los voy a contestar y con la transparencia que tengo, yo aquí no vine a ser Alcalde ni para lucrar, ni para el poder que uno pueda tener, yo vengo en beneficio de nuestra comunidad, nosotros tenemos que hacer algo, yo sí o sí tengo que hacer algo con respecto a todas estas familias, porque la mayoría de esta gente es gente jubilada, o sea, yo lo vi personalmente, mi suegro tiene 82 años, jubilado y se gasta \$2.700.000.- en su mesa, o sea, cuando yo tome una decisión cuando ampliemos el cementerio se los voy a plantear a ustedes de qué forma lo quiero hacer porque lo voy a hacer pensando en lo que es mejor económicamente para la gente, no para nosotros, o sea, el municipio recibe sus recursos todo, nosotros cobramos por derechos de sepultación, por el terreno, o sea está más que requete pagado, ahí era construir un cementerio con un nivel topísimo, porque si ustedes me preguntan, búsquense en Chile dónde está ese nivel de tumbas que están ahí y el nivel de mesas, el nivel de mesas construidas en el cementerio es impresionante, sí ustedes han ido, entonces no sé cuál fue la figura de construir un cementerio ahí, yo no digo que no se necesitaba un cementerio, se

necesitaba, pero no en esas condiciones, es como de pronto mi duda que tengo de decir, se pensó en la gente o se pensó en una forma distinta de lo que le habrán contado a ustedes, yo les estoy contando lo que yo me encontrado aquí, con lo que nosotros hemos tenido que lidiar, que vamos a tener que mejorar, que vamos a tener que buscar la forma de cómo le damos más tiempo a estas personas, pero la ordenanza está aprobada, está hecha.

Sr. Espinoza, lo que usted dice así tiene que ser y lamentablemente nosotros como Concejales siempre confiamos en las buenas intenciones que nos manifiestan los Alcaldes, yo reitero lo que se nos dijo, pero también yo creo que la Ordenanza se puede modificar a final de año, por lo tanto con la buena disposición que tiene usted Don Vladimir y la administración, yo pienso que nosotros podríamos retomar esa Ordenanza y de acuerdo a la realidad pensar en el bien común de la gente no más y ver de qué manera podemos modificar como para que se le dé más plazo a la gente.

Sra. Araneda, Alcalde todas las ordenanza son revisables y yo fijese que creo en la buena intención de toda la gente, porque cuando se hizo el cementerio aquí se habló abiertamente en el Concejo, los Concejos son grabados, la gente se enteró de cómo se manejó el tema y bueno, lo conversamos acá y lo conversamos todos los Concejales que estábamos acá con la administración anterior, con el Alcalde anterior y la idea siempre fue que los usuarios pagaran lo menos posible, de hecho se les cobró el 50%, el valor fue el 50% en relación a lo que se cobraba antes y el Departamento de Obras, hizo, presentó tres mesas tipo de manera que la gente cuando iba a construir su sepultura pudiera tener una relación de los costos que eventualmente le pudiera costar, lo que pasa es que hay gente Alcalde, y también eso hay que decirlo, gente también se entusiasmó de repente, incluso Alcalde nadie pensaba que se iba a vender tan rápido, yo creo que nadie pensó que en un par de meses se iba a vender, entonces yo creo que hubo ahí efectivamente algún problema de comunicación, pero también los que compraron, también tienen que hacerse responsables porque compraron, si a nadie se le obligó, pero sí es una realidad lo que usted acaba de comentar que hay gente que compró con mucho sacrificio y por lo tanto ahora están bien complicados en poder construir.

Sr. Alcalde, yo creo en la mala intención a diferencia suya, yo creo que existe la mala intención, esa es la diferencia entre usted a lo mejor y el comentario que usted me puede hacer, pero yo creo que de pronto cuando se hacen las cosas, se hacen con mala intención a veces, y con respecto al terreno, no sé a quién le vamos a comprar a futuro nosotros aquí en Laja, porque no tiene a donde expandirse en 10 años más, si va a costar 6 millones u 8 millones como costó ese terreno por hectárea, pero se le vende a un valor barato, pero se le muestra que tiene que cubrir prácticamente una tremenda sepultura, que los costos están ahí, si los m³ de construcción tienen un valor establecido, podrá variar de un año a otro no sé 3 mil, 2 mil pesos, pero la bolsa no ha subido o subirá 100 pesos, 200 pesos por año, el metro de ripio cuesta exactamente lo mismo, la cerámica igual, o sea, no hay una variación, entonces cuando se le presenta a la gente un nivel de mesa, un nivel de construcción, la gente muchas veces es ignorante en el sentido constructivo, no tiene idea y cuando se trata de hablar de la muerte, lo primero que hace es comprar para no molestar a los hijos, la mayoría de la gente que compra son adultos mayores, a lo mejor para usted Sra. María Isabel, para mí, para los que estamos en el Concejo no es complejo a lo mejor hacer una mesa, pero el resto de la gente, cómo lo hace.

Sra. Araneda, no yo creo que les cuesta por eso lo estoy planteando.

Sr. Serra, Alcalde, me voy a referir al tema que estaban tocando recién, la lectura que yo le di Alcalde, es que cuando fallece alguien de la familia y es enterrado, a contar de ese minuto tienen dos años para terminar su mesa y existen tres modelos de mesa a

la cual yo me opuse, y me opuse hasta el último minuto a ese proyecto, porque mi idea era otra, no la voy a explicar hoy día, pero siempre me opuse.

Sr. Alcalde, ¿y cuál era esa idea, un cementerio parque?

Sr. Serra, un cementerio parque.

Sr. Alcalde, yo lo comparto, además que el costo de una sepultura de un cementerio parque es totalmente distinto a esto, yo creo que rebajaríamos un tercio de lo que se paga hoy día.

Sr. Serra, se prevén grandes lluvias y grandes vientos Alcalde, tener la cuadrilla, yo sé que están previstos pero no lo puedo dejar de decir, pensando en...

Sr. Alcalde, en reunión de directivos se tocó.

Sr. Serra, y con la gente de salud porque se nos vienen 3, 4 días fuertes, con harta cantidad de agua y mucho viento.

Alcalde, poder por su intermedio solicitar el informe bioquímico de las aguas del río Laja, que nuevamente están dando colores no deseados, ese informe lo hizo la Universidad de Concepción y solicitado por intermedio del Sr. Gobernador y estaría en poder de ellos, de la Universidad de Concepción y del Gobernador en el mismo mes año 2016 aprox.

Sr. Alcalde, ¿informe bioquímico del río Laja o del Biobío?

Sr. Serra, del río Laja.

Sr. Alcalde, tendría que averiguar si es que hay informe.

Sr. Pérez, de hecho colega cuando estuve con el SEREMI de Medio Ambiente este año, creo haber, creo que mencionó que el año pasado habían hecho respecto de una normativa legal, habían hecho una revisión.

Sr. Alcalde, traté de mandar la cartita para poder hacerlo.

Sr. Serra, Alcalde...

Sr. Alcalde, pero de que otra forma poder pedirlo y entregarlo yo...

Sr. Serra, pero es que la única instancia nuestra...

Sr. Alcalde, pero haga su cartita e ingrésela por oficina de partes no más, pero hágalo, usted queda con un respaldo y yo me quedo con un respaldo que le entrego la información, así como se lo entregué al Sr. Pérez acá se lo traigo al Concejo.

Sr. Serra, referente a las casas tuteladas Alcalde, es un proyecto de Gobierno, así se nos presentó a nosotros, lo único que faltaba para hacer eran las instrucciones y el aporte, era que la Municipalidad de Laja entregara un terreno en forma gratuita para 32 casas tuteladas y se tenía que comprometer a la mantención mensual de las áreas verdes y si no mal recuerdo, eran alrededor de dos millones y fracción lo que era mensual y el proyecto costó algo de ocho millones de pesos si no estoy equivocado, además se nos informó que esas casas tuteladas iban a ser entregadas a una familia, que no constituía herencia para el resto de la familia en el momento que uno o los dos fallecieran y ahí se terminaba el uso, y esa casa se puede hacer mantención nuevamente y entregar reasignada a otra familia, esa es la postura que nos entregaron a nosotros.

Sra. Cisterna, el problema que tiene el proyecto de las viviendas tuteladas es que es para personas solas o acompañadas, adultos mayores ambas, situación que lamentablemente no hay en ninguna comuna que esté operativa, ninguna comuna, son programas pilotos que se establecieron y no hay ninguna que se pueda revisar...

Sra. Araneda, ¿y las de Angol, no se pueden?

Sra. Cisterna, no están todavía operativas, algunas más avanzadas en el tema de la ejecución pero ninguna operativa, la dificultad es que las personas que ocupaban la vivienda, o que sigue siendo la dificultad, pasan rápidamente de una situación de independencia, porque son personas autovalentes a dependencia, pero sin la instancia de quien las cuida, porque acuérdense que está establecido para personas o solas, o matrimonio sin la red familiar, y ahí hay un acuerdo dentro de todo este tema, donde el municipio tiene que hacerse responsable del cuidado de esas personas, eso significa una persona que los cuide en su proceso de no autovalencia, sino de dependencia, porque no hay donde referirlos y tampoco se puede dejar en la calle a esas personas, entonces el municipio dentro de los convenios que tiene que firmar, tiene que firmar también la situación de cuidado de las personas posterior al proceso de cuidado de autovalencia y eso dado la cantidad de personas beneficiarias, es un costo en realidad imposible de asumir por parte del municipio.

Sr. Serra, dicho todo lo anterior Alcalde, si yo lo miro del punto de vista de la explicación que yo tengo, me parece ideal que nosotros como comuna podamos tener estas 33 casas, mirado del punto de vista que me acaba de explicar la Directora, claramente el costo de tener 33 personas trabajando para la Municipalidad y tutelando a estas familias, claro ahí son cosas muy diferentes, además de un tema de responsabilidad, porque la responsabilidad cae directamente en el funcionario municipal que va a estar de tutela, claro eso hoy día hay que analizarlo.

Sr. Alcalde, voy a hacer una pregunta, ¿qué pasa si nosotros en estas 30 y tantas familias que van a estar ahí, 5 familias llegan con sus adultos mayores, con el tiempo los adultos mayores dejan de estar, qué nos obliga a nosotros a sacar esa gente de ahí?

Sr. Serra, es un temazo, hoy día ni a los arrendatarios los puede sacar uno.

Sr. Alcalde, entonces, pensar en las casas tuteladas no es un tema de decir sí yo quiero, o sea, quién de nosotros no quiere tener un hogar, quién de nosotros no quiere que los adultos mayores funcionen en mejores condiciones, todos queremos lo mismo, pero para lograr eso, también hay que pensar en cómo vamos a hacer esto, el hogar de ancianos que está aquí en Santa Fe, por qué ha fracasado, por qué está en su agonía casi, es porque ya no existen las redes sociales de apoyo, no existen, no hay ningún municipio hoy día que se haga cargo, a no ser que sea el de Providencia, Las Condes, Vitacura, Chicureo, o sea, estamos hablando de municipios que tienen muchos recursos.

Sr. Serra, mirado de ese punto de vista Alcalde y lo que nos acaba de explicar la Sra. Directora ese proyecto se cae.

Sr. Alcalde, si, o sea, yo no puedo ser irresponsable de involucrarme en algo que no voy a poder cumplir, se supone que si nosotros vamos a asumir un compromiso como Concejo Municipal, es porque vamos a cumplir a cabalidad, o sino no meternos en esto, nosotros acabamos de ir a la Villa Las Estrellas, Villa Los Almendros, de asumir un compromiso porque, pero también de la mano, pensando en que los vecinos no crean que nosotros vamos a pagarle el agua, vamos a mantener la planta todos los meses, vamos a tener un plantero ahí, no, es lo mismo que hacemos con la Villa Laja, cada cierto tiempo le tenemos que dar una subvención porque ellos no alcanzan a solventar los gastos de la planta, de esa forma nosotros podemos asumir un compromiso, yo

perfectamente, no sé, podría asumir un compromiso de las casas tuteladas pero, no sé si alguna institución importante de la ciudad me dijera nosotros vamos a aportar con tanto y ustedes con tanto, puede ser, pero no podría firmar un convenio donde el municipio es cien por ciento responsable de la mantención y del cuidado, no podría.

Sr. Serra, o sea, no tengo ninguna duda Alcalde que los tres Concejales que venimos del período pasado, teníamos la mejor intención con eso, pero la letra chica, no estábamos informados.

Sr. Alcalde, la falta de información, yo creo no tenían idea en qué consistía a groso modo.

Sr. Serra, sí, es maravilloso, claramente es maravilloso.

Sr. Espinoza, por la necesidad que hay.

Sr. Serra, claro, ese contrato uno no tiene acceso, entonces por lo tanto yo no vi la letra chica.

Y para terminar Alcalde, ayer surgió una información que habría llegado a Laja el ex entrenador de Canotaje de nacionalidad cubana, no recuerdo en este minuto el nombre, para ser contratado por el DAEM a contar de luego, ahora ya, ¿es efectivo Alcalde?

Sr. Alcalde, sí, está funcionando él, va a ser parte del equipo.

Sr. Serra, ¿cómo se llama?

Sr. Alcalde, se llama Rolando Rill, partió el lunes, está con todo el equipo de profesores, está con Alejandro.

Sr. Serra, ¿se suma al equipo?

Sr. Alcalde, se suma, es uno más del equipo de canotaje, él está a cargo de una línea de los chicos, Alejandro Sepúlveda de otra línea, Alejandro Castillo de otro, René Susperreguy de otro, Carlos Gallardo y está Javiera, a ella la paga la empresa GDF Suez, pero es parte también de este equipo y quien está a cargo de todo este tema es la Sra. Joanna Sandoval, hay una clasificatoria este mes en Valparaíso para un mundial, me parece que son 8 chicos los que van, hay que prepararlos del punto de vista competitivo a los chicos y aparte de ellos está todo el equipo que son Kinesiólogo, Preparador Físico, Psicólogo, Nutricionista, a ese equipo se suma Rolando Rill.

Sr. Serra, Ok, lo que pasa que ayer se generó una tremenda polémica porque él había vuelto a Laja, yo no tengo ningún antecedente, solamente lo pongo en aviso y quería confirmar efectivamente que él había vuelto a Laja.

Sr. Urra, Don Vladimir en el Concejo anterior hizo información usted o hincapié, lo cual no fue mencionado en cuentas, que no sé si tuvo la reunión con la gente del Mercado y yo toqué un tema y me dijo que ese tema lo iba a tocar al otro día porque tenía reunión con el Mercado, no sé si fue efectiva la reunión o no como para tener información de los temas que se solicitaron ahí en el mercado.

Sr. Alcalde, es que hay varios temas en el Mercado, no sé a cuál específicamente, hay varios temas en el Mercado que solucionar, no sé cuál específicamente.

Sr. Urra, no, no, no estoy diciendo temas puntuales que se haya tratado la reunión, sino que no se informó, por eso hice la pregunta, ¿tuvo reunión con la gente del mercado?

Sr. Alcalde, es que hay dos o tres agrupaciones en el Mercado.

Sr. Herrera, hay efectivamente y piden reuniones permanentemente por temas a veces internos de las personas, de facilidades de pagos, de que la línea no la respetan los vecinos, con las flores, las verduras, el tema del Mercado es un tema permanente, yo me he reunido con ellos les dije que íbamos a tener otra reunión cuando tuviéramos más avance en los planteamientos que tuvimos cuando nos reunimos hace dos meses más o menos, entonces eso es, es la rutina administrativa que llevamos nosotros en la Municipalidad, pero nada como para pensar que es como para indicar los resultados que ellos nos plantean, hay un administrador del Mercado que es Don Bruno Rodríguez, y él es el que tiene contacto con la gente y son temas más bien administrativos, de ordenamientos, de cumplimiento de la ordenanza y cosas así.

Sr. Urra, más que nada tocaba el tema como dijo el otro día, dijo que tendría reunión para ver si esos temas en cierta medida se tocan en cuentas.

Sr. Alcalde, no.

Sr. Urra, lo otro Don Vladimir o Don Luis, de hecho en Concejo anterior nuevamente se tocó el tema de las salas de juegos y ayer caminando por calle O'Higgins se instaló otra sala de juegos y eso ha tenido que estar aprobado por esta administración.

Sr. Herrera, yo tengo que informarles y reiterar lo que conversamos el otro día, no hay ninguna patente autorizada en este período de sala de juegos, ninguna.

Sr. Urra, es que disculpe, me llamo la atención porque está en la galería del Pub de este Sr. Campos.

Sr. Alcalde, Sr. Morales.

Sr. Urra, en esa galería estaba el espacio y se ocupó con esa sala de juegos, obviamente viendo el tema anterior que habíamos tocado.

Sr. Herrera, no, no, no se autorizado ninguna, lo que se va hacer es fiscalización, porque yo les vuelvo a reiterar, en el período anterior se dejó sin efecto la ordenanza de sala de juegos, producto de los valores que parece los encontraban muy altos y algo hizo el Concejo anterior y lo dejo sin efecto y hoy día no hay una Ordenanza de sala de juegos y hoy día hay que atenerse exclusivamente a lo que dice la normativa, que llegó instrucciones de la Superintendencia de Casinos y Salas de Juegos respecto de las maquinas tienen que estar certificadas y tienen que estar en un catastro.

Sr. Urra, sí, sí entendí Don Luis eso, pero se puede averiguar si mañana o pasado va a aparecer otra sala de juegos.

Sr. Herrera, lo que sí dieron, yo vuelvo a reiterar, dieron patentes pero de mantención de equipos, esa es la solución que dieron en el período anterior, eso es lo que han transmitido los funcionarios, se dieron por esa vía porque no se pueden dar por catastro de juegos, porque no había ni ordenanza.

Sr. Alcalde, todas las patentes que hay de estas famosas máquinas, no son máquinas tragamonedas de salón de juegos, es patente de mantención de equipos, por lo tanto nosotros lo que hemos hecho ahora es tratar de buscar la forma legal para poder proceder dentro de la normativa que tiene la Ordenanza Municipal.

Sr. Urra, Don Vladimir, Don Luis, déjenme claro sobre esa situación de mantención de equipos y a qué se refiere la mantención porque si uno ingresa, hay gente jugando.

Sr. Herrera, esas patentes nosotros no fuimos las que las dimos, esas se dieron en su momento en la administración anterior, porque quedaron sin efecto las Ordenanzas y

el camino que encontraron la salida fue esa, hay cuatro, estuvimos revisando con la Directora de Finanzas, hay cuatro patentes de juegos electrónicos que vienen de antes y hay como seis o siete de estas mantenciones que se dio, esa figura de una actividad, porque cuando uno va a sacar una patente de una actividad comercial y la actividad comercial se recurrió a la clasificación que tiene Impuestos Internos a algunas distintas a las salas de juegos porque son esas las que tienen la prohibición y ahora están reguladas, nosotros lo que vamos hacer es que se van a recorrer cada una de estas salas de mantención no sé cómo llamarlas, y ver si efectivamente están reparando equipos, pero hay que hacer los controles que corresponde, pero vamos a pasar la ordenanza, porque la ordenanza se dejó sin efecto no hay ordenanza y vamos a pasar por los cambios que corresponda, de acuerdo a esta nueva normativa o regulación que hizo la Superintendencia.

Sr. Urra, quería hacer un aporte en cuanto a lo que se tocó anteriormente sobre el canil, de hecho bueno, pueden dar muchas soluciones en que el microchips que se le van a instalar a los canes o a los perritos que están en los diferentes sectores de la comunidad, pero sí hay que tomar una referencia Don Vladimir que hay perros o perritos que son territoriales, que los van a dejar en un sector y la gente obviamente que le da cariño, les da alimento y quedan ahí, y esos son los perritos que hoy día están haciendo en cierta medida estragos en qué sentido, como lo dije anteriormente en un Concejo, hasta el día de hoy sigue llegando gente al Servicio de Urgencia mordidas de perro y es un tema porque no se puede hacer nada contra los perritos, pero de hecho hay que buscar una solución, porque la gente se queja mucho con respecto a esa situación y como le digo son perros que son territoriales, los dejan en un sector y no dejan entrar a nadie, o sea son los dueños del pasaje o los dueños de la calle y en ese sentido quiero hacer esta acotación, ver que se puede hacer.

Lo otro Don Luis una consulta, si usted tiene conocimiento con respecto a una ambulancia que se le entregó tiempo atrás al Hospital, fue una ambulancia que se entregó junto como donación.

Sr. Alcalde, Concejal le recuerdo que las consultas tienen que ser dirigidas al Alcalde, para no perder el protocolo, el que yo traiga al Administrador acá y lo siente ahí y traiga a la Jefa de Salud y la DIDECO, es por un tema de que cualquier información que ustedes requieran adicional, me la consultan y yo tenerla, o sino simplemente no las traigo al Concejo, vengo solito y les traeré las respuestas, pero en virtud de lo protocolar que es esta actividad del Concejo Municipal, les digo que la dirección del Concejo la llevó yo como Alcalde.

Sr. Urra, es solo una consulta Don Vladimir, con respecto a la ambulancia, no sé, el fin es que se entregó, tengo conocimiento yo, que esa ambulancia quedara en la comuna.

Sr. Alcalde, esa ambulancia, lo que yo hablé con Don Pedro Munster fue un traspaso y un acuerdo que se hizo en relación al Servicio de Salud del Biobío, es un acuerdo que tenía el Alcalde con la Dra. Caro y entre eso también está la Clínica Móvil y todo lo que se hizo en relación a la infraestructura, nosotros cuando llegamos el 2012, cuando le entregamos los terrenos al Servicio de Salud el compromiso del Servicio de Salud era entregarnos el edificio antiguo donde estaba funcionando el Consultorio del Hospital y el Hospital antiguo, esos son los acuerdos que se hicieron, lo que se hizo después con la Clínica Móvil es un tema netamente que lo conversamos con la Sra. Alejandra y la Dra. Caro, lindo negocio para el Servicio de Salud, contentos, felices hoy día porque tienen una Clínica Móvil ellos espectacular y nosotros no tenemos ni siquiera una ambulancia en el sistema nuestro rural, la ambulancia quedó a disposición del Servicio de Salud, está y depende netamente hoy día del Servicio de Salud Biobío, ahora ellos la administran, la dirigen, pertenece al Hospital de Laja no al SAMU, ojo, la ambulancia no es del SAMU es del Hospital de Laja, por lo tanto el Hospital de Laja tiene una ambulancia nueva que fue entregada.

Sr. Urra, para allá iba Don Vladimir, la ambulancia en estos momentos ha sido facilitada al SAMU.

Sr. Alcalde, yo tendría que revisar el Convenio que nosotros firmamos con el Servicio de Salud.

Sr. Urra, exactamente porque no corresponde, porque si esa ambulancia fue entregada a la comuna para hacer trabajos dentro de la comuna y visitar pacientes que están postrados o las urgencias y en estos momentos como le digo está siendo utilizada como ambulancia SAMU, independiente que hay requerimiento de ambulancia, que hay ambulancias de SAMU que están deteriorada mecánicamente no amerita que la estén ocupando.

Sr. Alcalde, había un acuerdo me parece de Concejo con respecto a si se aprobaba o no el traspaso,...Alejandra busque el acuerdo que hay, el Convenio que se firmó porque tiene que haber un Convenio y que dice el Convenio, si autorizaba al Servicio de Salud a traspasar esa ambulancia al SAMU.

Sra. Araneda, me permite, Alcalde yo para ser sincera no recuerdo que esté el compromiso o no, pero si se conversó acá muchas veces de que esa ambulancia el objetivo principal era reforzar el traslado de los pacientes a nivel local, porque la queja de los pacientes es que la ambulancia de SAMU la tiene que autorizar el centro regulador y había una demora muy grande entre el llamado y la llegada de la ambulancia y por eso se traspasó esa ambulancia para que viniera a suplir esa necesidad, de traslado de pacientes a nivel local.

Sr. Alcalde, yo les quiero decir algo, porque se traspasó, mire aquí me acaba de llegar una deuda, una cuenta del Hospital de 32 millones, el Hospital hoy día me pide a mi como municipio que le paguemos un Tecnólogo Médico, que la municipalidad de San Rosendo lo va a pagar por media jornada, yo les digo a ustedes, no le voy a pagar absolutamente nada al Hospital de Laja.

Sra. Araneda, no corresponde.

Sr. Alcalde, bueno les vuelvo a insistir, aquí es una cosa de abaratar costos a costa de lo que sea, yo no lo voy hacer, si el Alcalde de San Rosendo tiene plata que lo haga él, es un problema de él, pero yo como comuna no lo voy a hacer, ni como Alcalde, eso es responsabilidad del Hospital, tengo las mejores intenciones de trabajar en conjunto con el Hospital, pero cuando veo que se nos pasa por alto en muchas cosas, bueno, él podrá ser Director del Hospital podrá manejar a la Dra. Caro en Los Ángeles, pero yo soy el Alcalde de la comuna y nosotros somos el Concejo y los recursos son nuestros, entonces si me llega una cuenta de 32 millones, entonces no trabajemos en línea, también atendemos gente del sistema de ellos y nunca llevamos una cuenta para decirles les corresponde a ustedes, es de los servicios de exámenes médicos, yo creo que el Hospital hoy día lo que hizo, nos volvió a pasar por alto como comuna, le entregamos una ambulancia nosotros al servicio de nuestra comuna y se la pasa hoy día al SAMU, ¿por qué? porque los costos operacionales de la ambulancia no los quieren asumir ellos como administración hospitalaria.

Sra. Araneda, seguramente deben tener mala una ambulancia del SAMU.

Sr. Urra, igual no corresponde.

Sr. Alcalde, eso es todo, en exámenes porque según ellos ese es el costo que nosotros tenemos por los exámenes como sistema de salud rural.

Srta. Bravo Directora Departamento de Salud Municipal, hicieron un estudio de realmente cuánto ocupaban ellos como análisis de exámenes como Hospital de Laja y

lo que ocupaba San Rosendo y Laja como DSM y el resultado que tuvieron fue que el 50% era del Hospital de Laja, pero el otro 50% era San Rosendo y Laja, por lo tanto, lo que ellos están pidiendo ahora es que las dos comunas puedan proporcionar 22 horas de Tecnólogo Médico por una jornada completa, que lo solicitaron hace como un mes atrás y el Alcalde habló con el Director y yo hablé ahora con la Directora Subrogante de que ellos saben que los presupuestos están programados de un año a otro y no contamos para poder pagar 22 horas de Tecnólogo Médico ahora ya, yo la respuesta se la envié ayer a la Sra. Roxana y le pedí que como unidad estratégica que tenemos de salud San Rosendo, Hospital de Laja y DSM de Laja, que nos pudieran apoyar en este semestre que queda del año para nosotros poder trabajarlo ya el próximo año en nuestro presupuesto y la respuesta que me dio ahora ella fue de que lamentablemente aunque sea unidad estratégica no nos podía seguir apoyando, nosotros mandamos aproximadamente 25 exámenes diarios al hospital y ahora solamente el cupo que nos va a dar es 10, 10 es muy poco, entonces yo lo que hice

Sr. Alcalde, como Concejales ustedes tienen que recurrir a sus redes sociales que tienen, el Hospital hoy día da ¿cuántas fichas da, 10? y ustedes creen que es correcto, ¿es justo que den 10 fichas?, usted trabajó ahí dando fichas, ¿cuántas fichas se dan hoy día?, ¿hay una administración?, no hay una administración, o sea, créanme yo no tengo duda que quien administra el Hospital, quien dirige el Hospital, bien, pero a mí esto como que ya me colmó, o sea el que me vengan a cobrar una deuda de 33 millones y que me exigen a mí hoy día que no me van a hacer exámenes a nuestra gente porque no pongo un Tecnólogo Médico, debieron habérmelo dicho a principio de año o el año pasado, por lo tanto ustedes este año van a tener que estar preparados para tener una cantidad de plata impresionante de traspasar a Salud, qué hacemos, si nosotros le entregamos gratuitamente una infraestructura al Servicio de Salud, le dimos todas las pasadas, le entregamos más encima un vehículo, le dimos la Clínica Móvil que costó casi 80 millones de pesos y me están cobrando 33 millones cuando nosotros se supone que tenemos que trabajar en red y en línea con ellos, si la salud es una sola, o sea aquí tenemos los que trabajan en el Servicio de Salud y los que trabajan en Salud Municipal, o sea a mí me interesa la comuna de Laja, porque yo perfectamente le puedo decir a toda la gente no atiende a nadie más que pertenezca al área de ellos, a nadie más, ellos cobran, ellos reciben por cada beneficiario que se atiende en el sistema de ellos, el per cápita.

Sr. Espinoza, Alcalde, ¿es posible pedir una reunión con la Jefa Provincial de Salud?

Sr. Alcalde, yo he hablado con la Dra. Caro, no sé si ella estará al tanto de esto, no tengo idea, yo voy a reunirme de nuevo la próxima semana.

Sra. Araneda, ¿nos pueden invitar a nosotros la Comisión de Salud o no?

Sr. Alcalde, prefiero tocar el tema antes con ella, después invitar al Concejo a la Dra. Caro, no tengo ningún problema.

Sra. Araneda, pero nosotros podemos hacer algunas consultas.

Sr. Urra, podemos ir en forma directa.

Sr. Alcalde, si ustedes pueden en forma directa, mejor sería, nada quita el que ustedes hablen.

Srta. Bravo, como Municipalidad es un tema que se había conversado con el Alcalde, así que nosotros ya pedimos con nuestra asesora territorial que tenemos del Servicio de Salud que nos ayudara en este tema con el Jefe de APS, Don Marcelo, así que por lo que ya me llegó la información recién, que al parecer Don Marcelo vendría a Laja para poder establecer una reunión con la Directora y ver cómo podemos solucionar este tema.

Sr. Alcalde, yo he tratado de llevar las cosas de la mejor forma, se nos quería imponer a otra persona acá y yo abogué por la Sra. Roxana, porque yo creo que es la persona del punto de vista mío, sin conocer ni saber cómo era su relación laboral en Laja con la comunidad, no tengo idea, la he visto dos veces, una porque he estado conversando con ella, no tengo idea más allá, pensé que es la mejor persona para dirigir estos seis meses mientras, porque se iba a colocar a otra persona como Dirección de Salud y yo abogue por ella y como he abogado por toda la gente que creo que Laja necesita para dirigir este tema, pero también debo decir que hoy día es impresentable, la gente viene a reclamar al municipio, no va a reclamarle a la Directora del Hospital, no va a reclamarle a la Dra. Caro, la gente viene acá y piensa que el sistema de Salud Pública depende de nosotros, por lo tanto yo ya dije, de ahora en adelante los reclamamos van a ir, las cartas van a ir a quien corresponda, pero es impresentable de que ellos den 8 fichas o 5 o 10 fichas, estamos hablando del Hospital de Laja, o sea ni nosotros en el campo damos esa cantidad de fichas, ni nosotros, que tenemos un equipo mucho menor, yo no estoy hablando de la mala atención o buena atención pero ahí algo tiene que mejorar, tienen que mejorar los procedimientos, tendrán que mejorar la forma en el Hospital de Laja, pero hay que hacerlo, tenemos un tremendo Hospital, una tremenda infraestructura, hay personal, creo que va a llegar un Médico más por lo que me decía Pedro Munster el otro día cuando conversé con él, espero que se cumpla.

Sr. Urra, me queda el último tema Don Vladimir, me hicieron llegar un documento de Contraloría, es un reclamo que hizo tiempo atrás Marjoriette Vidal Toledo, lo cual le piden incorporación a la Municipalidad, obviamente que todo salió a favor de ella y esto viene con fecha 05 del 05 del 2017 y quisiera saber cuál es el...

Sr. Alcalde, ¿de quién?

Sr. Urra, Marjoriette Vidal Toledo.

Sr. Alcalde, eso está en un proceso jurídico legal, así que no me voy a pronunciar al respecto.

Sr. Urra, ¿en este caso de apelación de parte de ustedes?

Sr. Alcalde, nosotros vamos a apelar, así como otros apelan, nosotros también tenemos que apelar.

Sr. Herrera, Alcalde, hay recursos todavía pendientes en ese tema, porque ese es un asunto administrativo, la Contraloría es un órgano administrativo, así es que hay recursos jerárquicos, reposición así es que está en ese proceso, lo está llevando el Abogado.

Sr. Urra, este proceso más menos ¿cuánto estiman ustedes que puede...?

Sr. Herrera, depende de los tiempos que se tomó la Contraloría en responder cada una de las instancias.

Se da término a la Sesión Ordinaria N°17 de Concejo Municipal, a las 12:08 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE